



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 22 de abril de 2010	No. 133
--------	--	---------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión pública ordinaria del 23 de abril de 2010.....	1

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez

Coordinador

Dip. Adán Mancilla Avendaño

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Enrique Blackmore Smer

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Omar Elizondo García

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Jesús Miguel Ortega González

Dip. Ernestina Rodríguez Borrego

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Dip. Eduardo Hernández Chavarría

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Wilfrido Campos González

Dip. Lucia Nava Salvador

Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Coordinadora

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Matilde Inocencia García Rangel

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Francisco Javier García Cabeza de
Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuiclahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Elaboración

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 23 de abril de 2010.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta

Número 144, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 13 de abril del año 2010.

- Lectura del Decreto número LX-1077, expedido el 13 de Abril del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Auditorio de la Presidencia Municipal de Bustamante, Tamaulipas.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 199 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*

- Dictámenes.

1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; se reforma el artículo 15, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Gasto Público; y se reforma el artículo 12 fracción XIII, inciso d) de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, en materia de proyectos plurianuales.*

2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Transporte expedida mediante Decreto número 78, de la Quincuagésima Tercera Legislatura Constitucional, del 3 de*

noviembre de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 1, del 30 de noviembre de 1987, para ser Ley de Tránsito; se reforman los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 15, 19, 19 ter, 21, 22, 24, 25, 27, 49, 49 bis párrafo primero, incisos a), b), c) y d) de la fracción I, incisos a), b) y c) de la fracción II, incisos a) y b) de la fracción III, fracción IV y V, 50 y 51; se deroga el artículo 7 de la Ley de Tránsito y Transporte; y, respecto de los Capítulos VI, VII, VIII y IX, incluidos los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, de la actual Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas, se deberá proceder en términos de lo establecido en el artículo Tercero Transitorio, del Decreto número 668, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del 19 de diciembre de 2001, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 19, del 12 de febrero de 2002.

3. *Con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2, y el párrafo primero al artículo 29, reforma las fracciones XVIII y XIX, y adiciona la fracción XX al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.*

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.